



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y SU DIFUSIÓN MEDIANTE REPOSITORIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre de 2010 (BOE de 13 de noviembre), establece las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos. Por Resolución de 12 de abril de 2024 del Secretario de Estado de Cultura, (Extracto publicado en BOE núm. 95, de 15 de abril de 2024) se convocaron las ayudas a la digitalización y preservación del patrimonio bibliográfico y su difusión mediante repositorios, correspondientes al año 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 12 de abril, la Comisión de Valoración examinó y valoró las solicitudes presentadas a la convocatoria para elevar a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, órgano instructor del procedimiento, una relación ordenada por puntuación de las solicitudes admitidas. Los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la evaluación de solicitudes fueron los que figuran en el Apartado Décimo de la mencionada Resolución de 12 de abril 2024.

En virtud de ello, vistas las solicitudes presentadas en la convocatoria, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración tras su reunión de 29 de julio de 2024, vista la propuesta de resolución definitiva de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, de 30 de septiembre de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre y en el apartado Decimosexto de la Resolución del Secretario de Estado de Cultura, y conforme al Informe favorable de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos de 27 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2024 y a los efectos del artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispongo

Primero. Conforme a lo establecido en el apartado Duodécimo de la Resolución de 12 de abril de 2024 del Secretario de Estado de Cultura, el órgano instructor asignó las cuantías individualizadas de las ayudas de acuerdo con el baremo fijado en el citado apartado, en función de la puntuación otorgada para cada proyecto por la Comisión de Valoración, lo que ha permitido conceder financiación a todos los proyectos que reunían los requisitos.

Segundo. Conceder las ayudas a las entidades y proyectos por las cuantías que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, siendo los beneficiarios:

-17 proyectos por un importe de **248.781,69 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.332B.454.02.





-3 proyectos por un importe **73.084,40 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.332B.463.

-12 proyectos por un importe de **170.169,91 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.332B.480.

Tercero. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la citada resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Secretario de Estado de Cultura
P.D. (Apartado Cuarto 2.d) de la Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo)
La Directora General del Libro, del Cómic y de la Lectura
M^a José Gálvez Salvador

Código seguro de Verificación : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
DE CULTURA

CSV : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 04/11/2024 09:44 | Sin acción específica





ANEXO I
ENTIDADES BENEFICIARIAS
Aplicación Presupuestaria 24.03.332B.454.02
Suma de ayudas a comunidades autónomas y universidades públicas: 248.781,69 euros

ORDEN	SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	AYUDA CONCEDIDA
1	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	Biblioteca Virtual de La Rioja	78,29	14.429,11 €
2	GENERALITAT VALENCIANA	Biblioteca Valenciana Digital (BIVALDI)	61,72	6.000,00 €
3	JUNTA DE ANDALUCIA	Digitalización de Prensa Histórica Andaluza para su incorporación a la Biblioteca Digital de Andalucía	65,68	13.275,00 €
4	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	Digitalización de obras del Patrimonio Bibliográfico de Castilla y León para su incorporación a la Biblioteca de Castilla y León.	81,33	51.000,00 €
5	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	Digitalización de la prensa histórica conservada en la Biblioteca de Castilla-La Mancha	69,43	10.826,00 €
6	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Patrimonio Bibliográfico Lacunense	60,00	9.906,70 €
7	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Ejemplares con marcas de censura y expurgación en las colecciones de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense.	81,71	15.000,00 €
8	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROYECTO ILÍBERIS: fondo bibliográfico histórico de la Universidad de Granada: impresos de los siglos XVII al XIX	80,14	24.750,00 €
9	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Proyecto de digitalización Fondo Antiguo de la Universidad de Murcia	55,26	17.344,00 €
10	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	GEDOS. Repositorio de la Universidad de Salamanca 2024	80,40	20.000,00 €

MINISTERIO DE CULTURA

Código seguro de Verificación : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 04/11/2024 09:44 | Sin acción específica





11	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Digitalización de impresos ibéricos anteriores a 1834 en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla	85,82	32.400,00 €
12	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Digitalización de fondos patrimoniales en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza	78,74	9.789,00 €
13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	Digitalización de fondos bibliográficos de los siglos XIX y XX pertenecientes al Fondo MANES de la Biblioteca de la UNED y otros ejemplares de la colección Asín Palacios	60,21	4.038,21 €
14	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	Digitalización de fondo patrimonial de la Biblioteca de la Universitat Politècnica de València - 2024	68,43	1.040,60 €
15	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General: Guiones de Radio Barcelona (III)	73,96	9.436,25 €
16	UNIVERSITAT DE LLEIDA CCT	Memoria digital de la Universidad de Lleida: fondo antiguo sobre historia de la educación, pedagogía y materias impartidas en la escuela normal de Lleida	65,31	3.023,19 €
17	XUNTA DE GALICIA	Digitalización de monografías de los siglos XVI-XVIII pertenecientes a la colección Abanca (fase 2024)	67,89	6.523,63 €

Código seguro de Verificación : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO DE CULTURA

CSV : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 04/11/2024 09:44 | Sin acción específica





Aplicación Presupuestaria 24.03.332B.463

Suma de ayudas a Entidades Locales: 73.084,40 euros

ORDEN	SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	AYUDA CONCEDIDA
1	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	Digitalización Libro Maestro	51,14 €	781,66 €
2	DIPUTACION DE SEGOVIA	Proyecto de digitalización del Boletín Oficial de la provincia de Segovia (1926-2002)	70,79 €	27.280,96 €
3	INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA	Digitalización de la colección de prensa histórica de la Hemeroteca Municipal de Sevilla (4ª Fases).	76,50 €	45.021,78 €

Código seguro de Verificación : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO DE CULTURA

CSV : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 04/11/2024 09:44 | Sin acción específica



**Aplicación Presupuestaria 24.03.332B.480****Suma de ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y reales academias: 170.169,69 euros**

ORDEN	SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL PUNTOS	AYUDA CONCEDIDA
1	ARZOBISPADO DE PAMPLONA	Biblioteca Digital Iglesia Navarra	57,41	9.000,00 €
2	ATENEU BARCELONÈS	Digitalización de la colección de monografías impresas entre 1890-1900	74,43	12.092,44 €
3	COAM	Proyecto de digitalización, preservación y difusión de los manuscritos, monografías y publicaciones periódicas del Fondo Antiguo de la Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.	68,35	14.494,00 €
4	FUNDACIO BALMESIANA	Colecciones de Foment de Pietat Catalana: renovación religiosa en el primer cuarto del siglo XX	61,25	4.080,00 €
5	FUNDACION CULTURAL DE LOS ARQUITECTOS DE LA RIOJA	Digitalización de fondos bibliográficos de la Fundación Cultural de Arquitectos de La Rioja.	50,82	36.634,00 €
6	FUNDACION DOCENTE PRIVADA REAL COLEGIO DE LA PURISIMA CONCEPCION	Digitalización de parte del Fondo Antiguo (siglos XVI al XIX): Monografías de la Biblioteca Histórica Aguilar y Eslava. (Bayafe) Cabra - Córdoba	57,71	15.000,00 €
7	ILUSTRE.COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID	La Biblioteca de la abogacía: génesis y creación de la biblioteca del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid II	67,00	11.224,00 €
8	PROVINCIA DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS DE ESPAÑA	Biblioteca Digital de Capuchinos (BiDiCap)	66,57	8.000,00 €
9	REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA	Ampliación de la colección de la Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia	61,43	12.342,00 €
10	SEMINARIO CONCILIAR DE BARCELONA	Libros y folletos de Manuel Milà i Fontanals: la riqueza y la diversidad filológica y lingüística en la Europa del siglo XIX	67,61	6.047,75 €

Código seguro de Verificación : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO DE CULTURA

CSV : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 04/11/2024 09:44 | Sin acción específica





11	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Creación de objetos digitales para su difusión en el repositorio de la Universidad de Navarra	77,81	25.959,00 €
12	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	Ampliación de la Biblioteca Digital de la Universidad Pontificia de Salamanca. Digitalización y edición web de fondos patrimoniales	67,14	15.296,72 €

Código seguro de Verificación : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
DE CULTURA

CSV : GEN-0f7d-5591-f200-670d-71f6-6965-6209-d4f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 04/11/2024 09:44 | Sin acción específica

